

ACTA N° 17/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil diecinueve. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Célis, Director Presidente; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y



Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva. Se hace constar que no estuvieron presentes en esta sesión, el Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, Director Propietario por parte del Ministerio de Hacienda, y el Licenciado Óscar de Jesús Águila Chávez, Director Suplente por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas números 15/2019 y 16/2019, de Sesiones Ordinarias de fechas 9 y 10 de abril de 2019, respectivamente.
- II. Informe sobre Medidas Administrativas solicitadas a la Jefa de la Unidad de Género.
- III. Requerimiento de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de abril de 2019.
 2. Copia de memorándum UAIP-2-2-29-047-2019 de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la Oficial de Información del INPEP
 3. Copia de carta de fecha 12 de abril de 2019, suscrita por la señora Art. 24 literal "A" LAIP dirigida a la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, con copia a Junta Directiva.
 4. Entrega copia de correspondencia enviada a diferentes instituciones.
 5. Solicitudes de Información Oficiosa, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- V. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas números 15/2019 y 16/2019, de Sesiones Ordinarias de fechas 9 y 10 de abril de 2019, respectivamente.**



El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en las Actas Nos. 15/2019 y 16/2019, de Sesiones Ordinarias de fechas 9 y 10 de abril de 2019, las cuales fueron aprobadas por todos y todas los Directores Presentes en esta sesión, a excepción del Director Presidente, por no haber participado en dichas sesiones.

II. Informe sobre Medidas Administrativas solicitadas a la Jefa de la Unidad de Género.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, Informe sobre Medidas Administrativas solicitadas a la Jefa de la Unidad de Género.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, manifestó al Director Presidente que debido a que el punto que se presentará tiene relación con la denuncia realizada contra él, se le solicita que por favor se retire de la sesión mientras se trata el punto.

Ante la solicitud realizada por la Licenciada Mayorga, el Director Presidente manifestó que la Junta Directiva no tiene facultad para pedirle que se retire de la sesión.

La Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, le manifestó al Director Presidente que es facultad de esta Junta Directiva poder excluirlo, y que la solicitud de que se retirara de la sesión para tratar el punto, se hizo de conformidad a lo que expresa el artículo 14 de la Ley del INPEP, que expresa: "Ningún miembro de la Junta Directiva podrá intervenir ni conocer en asuntos propios ni en aquellos en que tengan interés su cónyuge o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o sus parientes por adopción. En estos casos, el miembro interesado deberá comunicar su impedimento a la Junta Directiva o ésta lo excluirá de oficio".

La Junta Directiva, en vista de la negativa del Director Presidente, de retirarse para que los Directores puedan conocer y discutir el punto, en vista de que el Presidente del INPEP, licenciado Andrés Rodríguez Celis, tiene un interés legítimo en el tema, por ser él la persona contra quien se han instaurado las denuncias de trabajadoras del INPEP, así también con el fin de resguardar la integridad física y moral de la denunciante y en concordancia con la declaratoria de reserva de información efectuada en la sesión 15/2019, los Directores decidieron que a fin de no entorpecer los procesos administrativos de esta Junta, no se tratará el punto en esta sesión y lo conocerán en la siguiente.

III. Requerimiento de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se presentó a consideración de la Junta Directiva, copia de Requerimiento de Información número 043-2019, recibido con fecha 23 de abril de 2019, solicitado con fecha límite de entrega para el martes 30 de abril de 2019, presentado por la Oficial de Información del INPEP, en el que se requiere a la Junta Directiva gestionar la siguiente información: 1. Copia Certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 15-



2019 de fecha 9 de abril del año 2019 y 2. Copia Certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 16-2019, de fecha 10 de abril de 2019.

La Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, propuso que en este punto se delegue a la Secretaria de Junta Directiva para que conteste la solicitud y que se entregue la información que legalmente se pueda entregar, propuesta con la que la Junta Directiva estuvo de acuerdo, por lo que por mayoría RESUELVE Y RATIFICA:

Resolución N° 42/2019.

La Junta Directiva, con base al artículo 7 de la Ley del INPEP, por mayoría ACUERDA: Delegar a la Secretaria de Junta Directiva para que conteste el requerimiento de Información número 043-2019, y que se entregue la información que legalmente pueda ser entregada.

IV. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de abril de 2019.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 1 al 7 de abril de 2019. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Copia de memorándum UAIP-2-2-29-047-2019 de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la Oficial de Información del INPEP

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, memorándum UAIP-2-2-29-047-2019 de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la Oficial de Información del INPEP, Remisión de Instructivo para el Cumplimiento Básico de Obligaciones de Transparencia en Período de Transición de Autoridades.

3. Copia de carta de fecha 12 de abril de 2019, suscrita por la Art. 24 literal "A" LAIP dirigida a la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, con copia a Junta Directiva.

Se presentó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de carta de fecha 12 de abril de 2019, suscrita por la señora Art. 24 literal "A" LAIP dirigida a la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal del Instituto, con copia a: Junta Directiva, Presidencia y Gerencia.

4. Entrega copia de correspondencia enviada a diferentes instituciones.

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia de correspondencia enviada a diferentes instituciones, de conformidad a los acuerdos tomados en sesiones de Junta Directiva números 15/2019 y 16/2019.



5. Solicitudes de Información Oficiosa, por parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Se entregaron para conocimiento de Junta Directiva, copias de memorándum UAIP-2-2-29-050-2019 y UAIP-2-2-29-056-2019, de fechas 23 y 24 de abril de 2019, respectivamente, ambos suscritos por la Licenciada Norma Lorena Ventura, Oficial de Información del INPEP, solicitando Información Oficiosa.

En el memorándum UAIP-2-2-29-050-2019 solicita: 1. Actas de Junta Directiva emitidas en el período comprendido del 3 de enero 2019 al 30 de abril de 2019. 2. Copia de actos administrativos que respalden la información reservada por Junta Directiva. 3. Copia Certificada del Acta de Junta Directiva N° 02/2019 en la cual delegan a la Ing. Juana María Coto para clasificar información como reservada, junto con copia certificada de la resolución N° 08/2019. y 4. Listado actualizado de personas que tienen acceso a información clasificada como reservada a solicitud de su unidad administrativa. En el memorándum UAIP-2-2-29-056-2019, solicita Listado Actualizado de Asesores de Junta Directiva. La Junta Directiva dio por recibidos los memorándums.

Antes de finalizar la reunión, el Director Presidente, manifestó que ésta sesión fue convocada para no hacer nada, solo querían completar las 4 sesiones del mes, considera que ya no hay necesidad de seguir convocando para sesiones y que él en su calidad de Presidente ya no girará convocatorias para sesiones de la Junta Directiva.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, le expresó al Director Presidente, que la convocatoria ha sido realizada por él, ya que está firmada por él y con una agenda establecida, y en dicha convocatoria no dice que es para venir a hacer nada, recordándole que la presentación del punto que iba a desarrollar la encargada de la Unidad de Género no pudo verse porque él no se quiso salir de la sesión cuando se le solicitó, lo que se hizo por tratarse de un punto que directamente le atañe a él.

El Director Presidente, reiteró que por parte de la Presidencia no convocará a más sesiones para el mes de mayo.

La Profesora Rosa Alberta Rodríguez, manifestó que en lo personal siente que la decisión de ya no convocar a sesiones es capricho del Presidente y no se sabe con qué objetivo lo hace, expresando también que la Junta Directiva puede convocar si es necesario.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, manifestó que como Directores todos son responsables de que el Instituto siga su funcionamiento.

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 1, 2, 7, y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, las actas de este Ente Colegiado, corresponde a información oficiosa, sin embargo, es obligación del INPEP por medio de sus titulares, como Ente Obligado, clasificar la información administrada, generada o resguardada dentro del ejercicio legal de la función estatal que desarrolla este Instituto. A partir de las



consideraciones antes dichas, así como en atención a las normas legales esbozadas, todos los puntos contenidos en la agenda son información pública.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con veinte minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve. -

El Presidente, no firmó por no estar de acuerdo con el contenido del Acta..

Lic. Andrés Rodríguez Célis
Director Presidente

Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente, actuando como Propietario



~~Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria~~

Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
Directora Propietaria

Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente

Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Manuel Antonio Barrientos
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Mínero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente.

